

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Se procura un abordaje integral del territorio provincial mediante una perspectiva integral de la producción primaria, industria, comercial y de servicios en general contemplando la perspectiva científico-tecnológica como fundamental para estimular la transformación productiva estructural de la matriz económica provincial.

El desarrollo de las actividades productivas de base primaria requieren de programas de intervención donde converjan cuestiones inherentes a manejo de suelos, control sanitario y fiscalización productiva a los fines de que el desenvolvimiento de las actividades mencionadas mantenga un equilibrio con los objetivos de mejores prácticas productivas y que las mismas converjan con los criterios ambientales vigentes respecto las actividades agrícolas (cereales, oleaginosas, arroz, citrus, arándano, entre las principales), ganaderas (crea intensiva y extensiva de bovinos, porcinos, ovinos, aves de corral, entre las principales), silvicultura (implantación de especies arbóreas sustentables de explotación y a la vez protección de los bosques nativos) y apicultura. Además, se trabaja desde una concepción de economía circular donde se pondera el incremento de la producción con conciencia de cuidado ambiental y de aprovechamiento de los efluentes productivos en un abordaje sustentable de la producción. Para procurar un cambio estructural de este modo de producción tradicional en un uno que visualice huellas ambientales como la de carbono o de agua, se requiere desarrollar políticas específicas en materia de recursos naturales, ordenamiento territorial para reducción de la conflictividad ambiental, estrategias de manejo del fuego en la jurisdicción provincial y un abordaje integral de las áreas naturales protegidas, como así también la aplicación de estándares ambientales a la producción industrial.

Por su parte la producción industrial requiere de un abordaje estructural en cuanto productividad, eficiencia y sustentabilidad territorial. En este sentido se deben desarrollar programas de gestión donde se articulan los aspectos productivo y comercial, para procurar un incremento sostenido y progresivo de la competitividad empresarial. Uno de los desafíos más importantes, vinculado a esto, es el fomento de la reinversión de utilidades de las industrias instaladas, la diversificación de bienes y servicios, y la generación de mayores y más fluidos vínculos de articulación productiva inter-empresaria, creando una sinergia sostenida en cuanto comercio intra-industrial. En cuanto matriz comercial, la cual es fundamental para el logro de lo antes referido, no solo debe ser fomentado mediante promoción de ferias, misiones y rondas de negocios sino también, a través de estrategias de inteligencia comercial ya que la pandemia nos ha demostrado que el uso de la tecnología aplicada permite realizar vinculaciones comerciales eficientes sin necesidad de recurrir a considerables erogaciones vinculadas a ferias y misiones comerciales (sobre todo aquellas de tipo exploratorias). Por su parte esta tarea se articula con la cuestión logística donde la promoción de la zona franca provincial y la política portuaria deben ser consecuentes con los lineamientos productivos y comerciales previstos por la gestión provincial. Cabe señalar que en este fomento se trabaja además en el cuidado del ciudadano como consumidor a través de la fiscalización de los precios de referencia al consumo.

En materia de producción minera se va a trabajar en cuanto reforzar la aplicación de la normativa vigente y en este sentido se destaca la articulación con otros organismos como ATER en cuanto avanzar en la informatización de los registros y permisos mineros pertinentes, lo cual se incrementará la capacidad de contralor estatal, mejor capacidad de auditoría en cuanto capacidad extractiva e impacto ambiental, a la vez que agilizará los tiempos administrativos de gestión favoreciendo el desarrollo de la actividad en tiempo y forma y acorde a la normativa vigente.

En materia de políticas de desarrollo económico se trabaja en fomentar las diferentes líneas de asistencia crediticia nacionales y provinciales existentes para promover la transformación productiva de los distintos sectores productivos en cuanto ampliación de la capacidad instalada, la adquisición de capital de trabajo o desarrollar nuevas capacidades productivas.

En cuanto la actividad turística, en este contexto particular mundial de pandemia de SARS-CoV-2 que se ha prolongado al año en curso, la misma requiere un apoyo y seguimiento particular tanto sea para sostener los efectores turísticos en el marco de pandemia como para proyectar el desarrollo de la actividad una vez superada la emergencia sanitaria, tanto sea fomentando el turismo interno (intraprovincial y nacional) como para posicionar a la Provincia como un destino de turismo internacional sobre la base del atractivo natural de la Provincia como por su impronta cultural gracias a los flujos migratorios que forjaron un particular perfil en el contexto nacional. A la vez, en vistas de la continuidad de la pandemia se requiere desarrollar estrategias

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

(Viene de página anterior)

puntuales para asistir a los sectores afectados por la desaceleración forzada de la actividad.

Por su parte la política de ciencia y tecnología desarrolla una intensa tarea de articular programas nacionales y provinciales que inciden en forma transversal todo el espectro productivo entrerriano y por ende lleva adelante actividades de promoción científico-tecnológica y programas de inversión tecnológica dado que el desafío productivo en ciernes es sobre esta materia, tal lo evidencia la presente "revolución industrial 4.0", de la cual la Provincia de Entre Ríos no puede estar al margen. En este sentido se destaca el fomento el programa de promoción al sector científico tecnológico y el régimen provincial de promoción de la economía del conocimiento que no solo adhiere al programa nacional, sino que desarrolla un set de beneficios propios y particulares de las empresas que adhieran al indicado programa.

Por último, en vistas de procurar mayor eficiencia de la esfera administrativa se procura un abordaje profesional en lo relativo al funcionamiento y organización del Ministerio en un contexto de exigente observancia de la normativa y procedimientos vigentes en un sentido de atención de las demandas y necesidades de todos los organismos que componen la orgánica del Ministerio.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) El objetivo del este Ministerio se basa en el desarrollo e implementación de las estrategias productivas para el desarrollo sostenible de la Provincia sobre criterios de crecimiento productivo con equidad social y sustentabilidad ambiental. Para ello se debe contemplar con recursos acordes para lograr esos objetivos, a la vez de que debe primar una ejecución racional de los mismos contemplando la capacidad de generar recursos que este ministerio cuenta. En este sentido se refuerza la postura de gestión ya expresada para el ejercicio presupuestario en curso

b) Respecto el apartado anterior, cabe señalar que el ejercicio presupuestario 2021 se desarrolla en un marco de estricta observancia del equilibrio de la ejecución de recursos con la capacidad recaudatoria que el Ministerio cuenta y el alcance de los objetivos generales y específicos estipulados por el Ministerio y los organismos que lo constituyen. La decisión de este Ministerio es mantener esta línea de trabajo y mejorar su implementación en cuanto mejora en la capacidad recaudatoria del ministerio acorde los distintos regímenes y normativas vigentes.

c) Sobre el particular, el desarrollo e implementación de las políticas del Ministerio se nutre de fondos provenientes de Programas Internacionales, Nacionales y recursos Provinciales, a lo cual se debe agregar, las facultades legales vigentes que el Ministerio cuenta para el cobro de cánones, tasas, multas y afines, las cuales cuentan con fines y usos específicos. De esta manera sumado a una administración racional, ordenada y planificada del total de recursos debería permitir una sustentabilidad de ingresos y egresos en cuanto el ejercicio presupuestario 2022.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Los objetivos de gestión convergen en promover una transformación progresiva de la matriz productiva entrerriana. El desarrollo de la infraestructura vial, la expansión de la red eléctrica y gasífera, el aprovechamiento intensivo de la red de fibra óptica, la puesta en funcionamiento de la red de puertos entrerrianos y el puesta en valor de la red ferroviaria son los componentes estructurales indispensables para la implementación de las estrategias productivas para el desarrollo sostenible de Entre Ríos. Por ende la ejecución de las tales políticas acorde las dimensiones expuestas en el apartado 1 contribuyen de manera determinante para encausar un modelo de desarrollo endógeno, el cuál puede y debe superar el horizonte temporal de una gestión de gobierno, y, mediante un trabajo conjunto con los actores estratégicos de cada una de esas dimensiones descriptas, ir construyendo políticas de estado que consoliden un modelo de Provincia. Para ello no solo es necesario contar con los objetivos y los recursos, sino también y no menos importante, con la decisión política de que la ejecución presupuestaria debe ir acompañada con una auditoría de resultados, es decir un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos priorizando la inversión pública en la provisión de bienes y servicios (públicos) que, según la evidencia mediante la auditoría de gestión constante, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.